



***Tus estudios de música,
un abanico de posibilidades
profesionales***

JOAQUÍN CASTELLS CANET

EDICIONES PANGAEA

**Tus estudios de música,
un abanico de posibilidades
profesionales**

Primera edición: septiembre de 2024

Del texto: © Joaquín Castells Canet

De esta edición: © Ediciones Pangea, 2024
41720 Los Palacios y Villafranca, Sevilla
www.edicionespangea.com

Edición al cuidado de José Peña Fierro
Composición de cubierta: Vicent Dolçura

ISBN: 978-84-128804-2-7
Depósito Legal: SE 2028-2024

Impresión: Ulzama Digital
Impreso en España / *Printed in Spain*

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del *copyright*. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

JOAQUÍN CASTELLS CANET

**Tus estudios de música,
un abanico de posibilidades
profesionales**

·EDICIONES·PANGEA·

ÍNDICE

- 15 · PRÓLOGO
- 15 · INTRODUCCIÓN
- 17 · LAS TITULACIONES DE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES
- 17 · **Diploma Real Decreto de 25 de agosto de 1917**
 - Diploma de Capacidad
- 18 · **Títulos Decreto de 15 de junio de 1942**
 - Título Profesional
 - Título de Profesor
- 19 · **Títulos y Diplomas Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre**
 - Diploma Elemental
 - Diploma de Instrumentista o Cantante
 - Título de Profesor
 - Título de Profesor Superior
 - Dispensa (Disposición Transitoria Quinta)
- 24 · **Títulos Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (LOGSE)**
 - Título de Bachiller
 - Certificado de Grado Elemental
 - Título Profesional de Música o Danza
 - Título Superior de Música o Danza
 - Doctorado
- 25 · **Equivalencia de los títulos anteriores a la LOGSE con el Título Superior de Música de dicha Ley. Se añade en las mismas condiciones de equivalencia el Diploma Superior de Especialización de Solistas de la Escuela Superior de Canto de Madrid. (Gráfico)**
- 26 · **Títulos Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE)**
 - Título de Bachiller
 - Certificado o Título Enseñanzas Elementales de Música

- Título Profesional de Música o de Danza
- Título Superior de Música o de Danza
- 28 · **Títulos Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE)**
 - Título de Bachiller
 - Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza
- 30 · **Títulos Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**
 - Título de Bachiller
 - Título Profesional de Música o Danza
 - Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música o Danza
- 31 · **Diplomas de la Escuela Superior de Canto de Madrid**
 - Diploma de Conjunto Coral
 - Diploma de Cantante de Ópera
 - Diploma Superior de Especialización para Solistas
- 35 · **Titulaciones de los Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas de la Iglesia Católica de nivel universitario (Música)**
- 37 · **Título de Bachiller**
- 38 · **Equivalencia al Título de Bachiller a efectos profesionales**
- 45 · **Equivalencia al Título de Diplomado/a Universitario/a**
- 47 · **Suplemento Europeo al Título (SET)**
- 53 · **Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)**
- 55 · **Títulos de Máster**
 - Máster Título Propio
 - Título de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES)
 - Título de Máster Oficial impartido en Universidades y Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas
- 59 · **Título Universitario de Doctor/a**

ORIENTACIÓN PROFESIONAL

- 60 · **Grupo de clasificación de los funcionarios (TREBEP)**
- 63 · **Títulos, Diplomas y Certificados correspondientes a las Enseñanzas Elementales de Música.** (Gráfico)
 - 64 · Obtención Directa del Certificado de Enseñanzas Elementales de Música y Danza.

- 65 · Como formación habilitante de los Maestros/as para impartir Música en Centros Privados de Educación Infantil y Educación Primaria
- 66 · Como formación habilitante para el desempeño en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros/as (Música)
- 67 · Como requisito específico de formación para el acceso como Monitor/a en Escuela Municipal de Música
- 68 · El Título de Profesor del Decreto 2618/1966 (Plan 66) y el Diploma de Cantante de Ópera de la Escuela Superior de Canto de Madrid (Gráfico)**
 - 70 · Como requisito de titulación para la adquisición de nueva especialidad de Música del Cuerpo de Maestros/as (Decreto adquisición nuevas especialidades)
 - 71 · Como titulación que cualifica-capacita a los Maestros/as para impartir Música en Centros Privados de Educación Infantil y Educación Primaria
 - 72 · Como título complementario habilitante para el acceso en régimen de interinidad al Cuerpo de Maestros/as (Música)
 - 74 · Como titulación complementaria que cualifica-capacita al profesorado para ejercer la docencia en Centros Privados de Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
 - 76 · Como titulación complementaria habilitante para el acceso en régimen de interinidad al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (Especialidad Música)
 - 78 · Como título habilitante para el acceso en régimen de interinidad al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas
 - 80 · Como titulación habilitante para el acceso como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas
 - 82 · Como requisito de titulación complementaria para el acceso en régimen de interinidad a la especialidad de Educación Postural en Conservatorios Superiores de Música
 - 83 · Como mérito para el acceso como funcionario de carrera de los Cuerpos Docentes No Universitarios
 - 85 · Como titulación habilitante para el acceso a otros puestos de trabajo de la Administración Pública (conservatorios y escuelas municipales de Música, bandas municipales de Música...)
 - 92 · El Título de Profesor y el Diploma de Cantante de Ópera como equivalentes al TÍTULO DE BACHILLER a efectos profesionales (laborales)

93 · Títulos y Diplomas correspondientes a las Enseñanzas Profesionales de Música

95 · Como requisito para la adquisición de nueva especialidad de Música del Cuerpo de Maestros/as (Decreto adquisición nuevas especialidades)

96 · Como título complementario habilitante para el desempeño en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros/as (Música)

98 · Como título que cualifica-capacita a los Maestros/as para impartir Música en Centros Privados de Educación Infantil y Educación Primaria

99 · Como titulación complementaria habilitante para el desempeño en régimen de interinidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (Música)

100 · Como titulación complementaria, que cualifica-capacita al profesorado para ejercer la docencia en Centros Privados de Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

102 · Como requisito de titulación complementaria para el acceso en régimen de interinidad a la especialidad de Educación Postural en Conservatorios Superiores de Música

103 · Como mérito para el acceso como funcionario de carrera de los Cuerpos Docentes No Universitarios

105 · Como titulación habilitante para el acceso a diversos puestos de trabajo de las Administraciones Públicas (directores/as y profesores/as de escuelas municipales de música, Escala de Suboficiales y Reservistas Voluntarios del Cuerpo de Músicas Militares, directores/as y profesores/as de bandas municipales de música)

113 · Como equivalente al TÍTULO DE BACHILLER a efectos profesionales (laborales)

114 · Títulos y Diplomas correspondientes a las Enseñanzas Superiores de Música

118 · Como requisito para la adquisición de nueva especialidad de Música del Cuerpo de Maestros/as (Decreto adquisición nuevas especialidades)

119 · Como titulación complementaria habilitante para el desempeño en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros/as (Música)

121 · Como título que cualifica-capacita a los Maestros/as para impartir Música en Centros Privados de Educación Infantil y Educación Primaria

122 · Como titulación habilitante para ejercer la docencia en Centros Privados de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o Bachillerato (BTO)

126 · Como titulación habilitante para el desempeño en régimen de interinidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (Especialidad Música)

129 · Como titulaciones habilitantes para el desempeño en régimen de interinidad del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas

131 · Como titulación habilitante para el desempeño en régimen de interinidad del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas

133 · Como titulaciones habilitantes para el acceso como funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

137 · Como titulación habilitante para el acceso a otros puestos de trabajo de las Administraciones Públicas

Anexos

138 · Anexo I : Acceso a otros puestos de trabajo relacionados con la Música.

146 · Anexo II : Acceso a puestos de trabajo relacionados con la Cultura.

148 · Anexo III : Acceso a Cuerpos ,Escala y otros puestos de trabajo de las Administraciones Públicas.

152 · Anexo IV : Acceso a puestos de trabajo con el requisito de Diplomatura Universitaria.

162 · Título de Bachiller (Académico)

162 · Equivalencia al Título de Bachiller a efectos profesionales

162 · Acceso a puestos de trabajo relacionados con la Música

166 · Acceso a puestos de trabajo relacionados con la Cultura

167 · Acceso a diversos puestos de trabajo de las Administraciones Públicas

169 · Títulos de Máster Oficial Universitario

172 · El Máster oficial universitario y el Máster en Enseñanzas Artísticas de los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas, como requisito complementario para el acceso en régimen de interinidad al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas y para las modalidades de Acceso e Ingreso como funcionario de carrera al citado Cuerpo

174 · Título Universitario de Doctor/a

174 · Como título habilitante para el acceso al Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad

174 · Como titulación habilitante para el acceso al Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad

175 · Información para consultar Jurisprudencia sobre las Titulaciones Musicales

176 · Direcciones de interés para consultar ofertas puestos de trabajo

177 · Referencias Legislativas



Esta edición de *Tus estudios de música, un abanico de posibilidades profesionales*, de Joaquín Castells Canet, terminó de imprimirse en septiembre de 2024.

El presente trabajo es el resultado de un largo periodo de investigaciones y recopilación de información relacionada con las posibilidades laborales de la formación que procuran los estudios musicales por sí mismos y como adjuntos o complementarios a otra formación académica.

Esta inquietud surgió al observar la necesidad del alumnado no solo en orientación académica, sino al respecto de sus expectativas laborales, además de que la interconexión entre ambos mundos evidenciaba cuánto se precisaba capacitar en habilidades para la empleabilidad que la sociedad en constante evolución exigía y exige.

Con este incentivo, se ha tratado de proporcionar a los interesados una exhaustiva relación de cuanta casuística pueda darse en sus circunstancias; esto, además de proporcionar una amplia visión más allá de los horizontes puramente musicales, como es el caso de los puestos de trabajo no musicales en las Administraciones Públicas.

·EDICIONES·PANGEA·

www.edicionespangea.com

